

"AÑO del BICENTENARIO del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES".

RESOLUCIÓN C.D. N° 075/15

ELDORADO, 23 de Abril de 2015

VISTO: La Nota S.A.N° 201/14, presentada por Secretaría Académica, con referencia a la solicitud de dictado de la Optativa: "VALORACIÓN y DISEÑO de ESQUEMAS de COMPENSACIÓN por SERVICIOS ECOSISTÉMICOS", para el Profesorado en Biología, y;

CONSIDERANDO

QUE esta Optativa permitirá a los estudiantes conocer las características de los sistemas de pagos por servicios ecosistémicos, adquirir habilidades para calcular el valor monetario de los mismos y analizar los mecanismos más adecuados para el pago de los servicios ambientales de los ecosistemas de la región.

QUE la Optativa será dictada por el Ing. Ftal. Juan Antonio MARTÍNEZ DUARTE, DNI N° 14.928.608, con una duración total de 45 Horas .

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en el 1° Cuarto Intermedio correspondiente a la 2° Sesión Ordinaria de fecha 28 de Abril de 2015.

Por Ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Optativa: "VALORACIÓN y DISEÑO de ESQUEMAS de COMPENSACIÓN por SERVICIOS ECOSISTÉMICOS", para el Profesorado en Biología, cuyo dictado estará a cargo del Ing. Ftal. Juan Antonio MARTÍNEZ DUARTE, DNI N° 14.928.608, con una duración total de 45 Horas y según se detallan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR a la Sra. Decana a los fines establecidos en el Artículo 1°, Inciso "C" de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.
RESOLUCIÓN C.D. N° 075/15.-

VISTO:

*Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 075/15 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1°, Inciso "C" de la Ordenanza N° 001/97.-
Eldorado, Mnes, 12 de Mayo de 2015.
cbr/D.S.V.*

